

†  
IHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

1 DICIEMBRE 1952

NÚMERO 9

### S. CONGREGACIÓN DE NEGOCIOS ECLESIAÍSTICOS EXTRAORDINARIOS

#### ACLARACIONES DE SU SANTIDAD SOBRE LOS ESTADOS DE PERFECCIÓN Y PERFECCIÓN INDIVIDUAL



Carta del Señor Obispo de Namur: «Por carta de 13 de julio de 1952, la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios nos ha transmitido, por medio de la Nunciatura Apostólica de Bruselas, una nota detallada de Su Santidad respondiendo a la petición de aclaraciones que había sido formulada, desde diversas partes, a la Santa Sede.—† *Andrés María*, Obispo de Namur.—Namur, 3 de septiembre de 1952.

1. Cuando se dice que un sacerdote, que quiere tender a la perfección, debe hacerse religioso o por lo menos hacerse miembro de un instituto secular; y si un joven que duda entre el sacerdote secular o entrar en religión, se contesta que ello es cuestión de generosidad; cuando se afirma que el que se decide por el clero secular demuestra que no es bastante generoso para darse enteramente al servicio de Dios; si a un joven que duda de esta forma se cree que no se le puede aconsejar que entre en el seminario antes que en una religión; si alguien llega incluso a decir que la Iglesia «tolera» el clero secular como un mal menor, pero que el ideal sería que todos los sacerdotes fueran religiosos: —se trata de una interpretación falsa y una aplicación errónea de la alocución del Santo Padre de 8 de diciembre de 1950 (A. A. S. 43, 1951, p. 26-36). Los Obispos

usan de su derecho si se oponen a una propaganda de reclutamiento por parte de sociedades religiosas, que contengan fundamentos teóricos inexactos y susceptibles de inducir a error o que en la práctica sea por lo menos poco noble; y si les señalan, mediante disposiciones administrativas, justos y firmes límites.

2. La citada alocución del Papa tenía ante todo por objeto aclarar y poner en su punto tres cuestiones:

a) ¿Qué lugar ocupa el clero regular («clerus religiosus») en relación con el clero secular («clerus saecularis»), en la constitución dada por Jesucristo a su Iglesia (págs. 27-29)? La respuesta fué: «... Ordine a Christo statuto ob oculos habito, neutra peculiaris gemini cleri forma divini iuris praerogativam tenet, cum idem ius neque alteri alteram praeponat neque alterutram emoveat» (pág. 28);

b) ¿Cuál es la relación del «clérigo» y del «religioso» en orden al «estado de perfección», como estado de los consejos evangélicos (pág. 29)? La respuesta ha sido: «Clericus... non vi divini iuris evangelicis consiliis paupertatis, castitatis, oboedientiae devincitur; ac praesertim non eodem modo devincitur eademque ratione, qua ex votis publice nuncupatis in religioso statu capessendo huiusmodi obligatio exoritur. Id autem non prohibet, quominus privatim suaque sponte clericus haec vincula suscipiat... Clericus vero regularis, non prout est clericus, sed prout est religiosus, evangelicae perfectionis conditionem et statum profiteatur» (pág. 29). Por otra parte, ha sido expresamente afirmado que incluso los «Instituta saecularia» realizan la esencia del «estado de perfección», «propterea quod eorum sodales (evangelicis consiliis observandis aliquo modo astringuntur» (pág. 29). Si algunos «clérigos» se reúnen en un tal «Institutum saeculare», «tum ipsi quoque sunt in statu perfectionis acquirendae, non utpote clerici, sed utpote Saecularis Instituti gregales» (pág. 30);

c) ¿Cuáles son los motivos objetivos para abrazar el estado religioso? (pág. 30). Todo lo que en la alocución pontificia se dice del estado religioso tomado en sí mismo, en cuanto es

estado de perfección, no se debe identificar como se ha llegado en algunas sociedades religiosas, en su manera de reclutar —de lo que existen quejas—, con la vocación del individuo a la perfección personal, verifíquese esto en el «estado de perfección» o fuera de él.

Las tres aclaraciones antedichas no atañen inmediatamente a la persona individual, sino al estado, su situación jurídica y su naturaleza íntima. No se refieren, por lo tanto, a la vocación del individuo a un estado determinado dentro de la Iglesia; ni a la vocación del individuo a la perfección personal dentro de su estado; ni a la perfección conseguida de hecho por el individuo dentro de su estado o vocación.

No es, por lo tanto, la perfección personal del individuo la que está en discusión. Esta se mide por el grado de amor, de «caridad teológica» que se realiza en él. El criterio de la intensidad y la pureza del amor está, según las palabras del Maestro, en el cumplimiento de la voluntad de Dios. De esta manera, el individuo está personalmente ante Dios de una manera tanto más perfecta cuanto más exactamente cumpla la voluntad divina. En ello, poco importa el estado en que viva, ya sea laico, ya eclesiástico, y para el sacerdote, ya sea secular, ya regular.

Se sigue de aquí que no sería justo afirmar que el sacerdote secular, en lo que se refiere a su santidad personal, está menos llamado a la perfección que el sacerdote regular; o bien, que la decisión de un joven a la vocación sacerdotal secular sea la determinación a una perfección personal menor, que si hubiera escogido el sacerdocio dentro del estado religioso. Es posible que ello sea así; puede suceder igualmente que la elección hecha por tal o cual persona, de un estado distinto del de perfección, proceda de un más grande amor de Dios y de un más alto espíritu de sacrificio que la elección hecha por otra persona del estado religioso.

Por lo que se refiere al sacerdote —e igualmente al candidato al sacerdocio—, así no es difícil darse cuenta de que, a causa de la dignidad y de los deberes de la función sacerdotal,

también está llamado de una manera muy peculiar a la perfección personal. Esto vale también allí donde el que está revestido de la perfección sacerdotal vive legítimamente en el «estado de matrimonio», como es el caso en los Ritos Orientales.

En conclusión, hay que decir, por lo tanto: la vocación del individuo a la santidad o a la perfección personal, la adopción o el ejercicio permanente de la misma, no pueden ser confundidos con la cuestión del «estado de perfección», en el sentido jurídico de la palabra. El estado de perfección se llama así y es tal, porque, por medio de los tres consejos evangélicos, suprime los obstáculos principales para el esfuerzo hacia la santidad personal, o bien hablando con mayor exactitud, está adaptado por su naturaleza para tenerlos apartados. No obstante, el que este estado realice en la vida del religioso individual sus posibilidades, que conduzca efectivamente a la santidad, no está incluido en el mismo hecho de abrazar el estado de perfección; esto depende del esfuerzo del sujeto, de la medida en que, cooperando a la gracia divina, actualice los consejos evangélicos en su vida.»

---

## ALOCUCION DEL RDMO. PRELADO

A LAS JÓVENES DE A. C., EN OCASIÓN DE ACUDIR EN PEREGRINACIÓN  
A LA EXCAVADA BASÍLICA DE «SON BOU»

A las carísimas en Jesús, jóvenes de Acción Católica de toda la isla, congregadas en la basílica de «Son Bou», paz y bendición en el Señor.

Con gran complacencia hemos sabido que, movidas por un espontáneo sentimiento de religiosa curiosidad que mucho os honra, a pesar de las dificultades de la peregrinación, os reunis el día de hoy numerosamente en el recinto de la antiquísima basílica cristiana de «Son Bou», para ver los restos de este monumento sagrado que, aun en sus ruínas ahora descubiertas, predica el reino de Cristo en Menorca; y para orar en ese lugar donde oraron tantas jóvenes menorquinas, que en aquellos remotísimos tiempos frecuentaban ésta su iglesia, y participaban dentro de ella de los mismos sacramentos que vosotras, y asistían y cantaban en los mismos oficios divinos, y recibían las mismas bendiciones de manos de los sacerdotes.

Os separan de ellas largos siglos ¡mucho más de mil años!, pero aquí hoy os sentís vivamente unidas a ellas como hermanas en la misma fe, de la que es testimonio esa bella pila bautismal, donde ellas, como vosotras en la de vuestras Parroquias, fueron bautizadas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. A presencia de esta pila, rezad o cantad devotamente el Gloria Patri a la Trinidad beatísima; y, además de vuestros rezos o cantos al Sagrado Corazón de Jesús y a la Santísima Virgen, decid también la breve adjunta oración de S. Esteban Protomártir; pues estimamos una gracia alcanzada por su mediación ese dichoso descubrimiento de nuestra venerable Basílica.

La Acción Católica es escuela de piedad sobrenatural y de verdadera cultura humana. Todo lo de ese recinto sagrado es intangible. Amadlo y respetadlo por religiosa e ilustrada conciencia.

Os bendecimos efusivamente en el nombre del † Padre, y del † Hijo, y del Espíritu † Santo. Amen.

Ciudadela, 19 de Octubre de 1952.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

---

### ORACION A S. ESTEBAN PROTOMARTIR

---

Oh Señor, que en remotos tiempos por mediación de las milagrosas reliquias del Protomártir S. Esteban, llegadas providencialmente a Menorca, obrasteis aquí la conversión de muchos infieles; concedednos, por su intercesión, firmeza en profesar y cumplir las verdades de nuestra fe, valentía y eficacia en defenderla y propagarla, y aumento de las virtudes de la esperanza y de la caridad cristiana, con la cual amemos a todos, hasta a nuestros enemigos, a ejemplo de este Santo que murió orando por sus perseguidores, pidiendo por ellos perdón a Jesucristo Señor Nuestro. Amen.

(El Excmo. Sr. Obispo de Menorca concede 100 días de indulgencia a los que devotamente rezaren esta oración).

---

### AVISO RELATIVO A CAUSAS DE BEATIFICACIONES

---

Se han incoado en la Curia de Barcelona los expedientes de Beatificación y Canonización de los siguientes Siervos de Dios:

Hermanos de las Escuelas Cristianas: Leonardo José (José M.<sup>a</sup> Aragonés Mateo), Dionisio Luis (Mateo Molinos Coloma), Jacob Samuel (Enrique Chamayoux Aucies), Crisóstomo (José Elorach Bretó), Cándido Alberto (José Ruiz de la Torre), Leónides (Francisco Colom González), Cirilo Pedro (Cecilio Manrique Arnáiz), Indalecio de María (Marcos Morón Casas), Lorenzo Gabriel (José Figueras Rey), Cayetano José (Raimundo Palos Gascón), Celestino Antonio (Ismael Barrios Marcilla), Félix José (José Trilla Lastra), Lamberto Carlos

(Jaime Mases Boncompte), Benedicto Clemente (Félix España Ortiz), Adolfo Mariano (Mariano Anei Andreu), Florencio Miguel (Ruperto García Arce), Agapio (José Luis Carrera Comas), Ildefonso Luis (José Casas Lluch), Benito José (José Bardalet Compte), José Benito (José Mas Pujobras), Mariano León (Santos López Martínez), Vicente Justino (Vicente Fernández Castriello), Arnaldo Julián (Jesús Juan Otero), Esiquio José (Baldo-mero Margenat Puigmitjá), Francisco Alfredo (Francisco Mallo Sánchez), Hilarión Eugenio (Eugenio Cuesta Padierna), Ed- mundo Angei (Pedro Masó Liagostera), Emerio José (José Pla- na Rebutent), Hugo Julián (Julián Delgado Díez), Luis de Jesús (José Luis Marcou Pecaivel), Eusebio Andrés (Eusebio Roldan Vielva), Adolfo Jaime (Antonio Serra Hortal), Miguel de Jesús (Jaime Puigferrer Mora), Victorio (Martín Anglés Oliveras), Jai- me Bertino (Antonio Jaume Secases), León Justino (Francisco del Valle Villar), Honesto María (Francisco Pujol Espinalt), Raimundo Eloy (Narciso Serra Rovira), Francisco Magín (An- tonio Tost Liavería), Olegario Angel (Eudaldo Rodas Saurina), Eliseo Vicente (Vicente Alberich Lluch), Valeriano Luis (Nico- lás Alberich Lluch), Onofre (Saivio Tolosa Alsina); de la Or- den de Carmelitas Descalzos: P. Lucas de San José, P. Romualdo de Santa Catalina, P. Jorge de S. José, P. Eduardo del Niño Jesús, P. Gabriel de la Anunciación, P. Pedro Tomás de la Virgen del Pilar, P. Luis María de la Merced, P. Alfonso del Sagrado Corazón de María, P. Antonio María de Jesús, P. José Mariano de los Angeles, Hermano Marcelo de Santa Ana, Hermano Joaquín de San José, Hermano Juan José de Je- sús Crucificado; del Instituto de las Hermanas Car- melitas Descalzas Misioneras: M. María Esperan- za de la Cruz, Hna. Refugio de Santo Angel, Hna. Daniela de San Bernabé, Hna. Gabriela de San Juan de la Cruz; semi- narista de la Diócesis de Barcelona: D. José Ca- sas Ros; de las Hermanas Carmelitas de la Ca- ridad: Rvdma. Madre Gral. Apolonia Lizarraga del Smo. Sacramento.

Por tanto, según Edicto de 13 de Noviembre, del Excmo. y

Rdmo. Sr. Arzobispo Obispo de Barcelona, se requiere a cuantos acaso los tuvieren, que presenten al Tribunal de las Causas respectivas, cualesquiera escritos de los mismos, o sobre los mismos, y cuantas noticias se relacionen con ellos y puedan interesar en uno u otro sentido dentro del Proceso.

---

## VINDICACION DE UN PRELADO

---

Habiendo llegado hasta nosotros la noticia de una publicación en que se calificó injustamente al venerable Prelado Vicense Torras y Bages, tomamos del Boletín de dicha diócesis las siguientes palabras justamente vindicatorias de su memoria:

«El Dr. Torras y Bages, guiado exclusivamente por su amor a Dios y a la Iglesia, no fué más que un eco del Evangelio en sus escritos pastorales y un fiel intérprete del pensamiento pontificio, como lo reconocieron públicamente los mismos papas: el recién beatificado Pío X», y su Sucesor Benedicto XV.

---

## CONFIRMACIONES SOLEMNES HABIDAS EN EL AÑO DE 1952

---

En la S. I. Catedral, el día 8 de Junio, S. E. Ríma. confiere el sacramento de la Confirmación a 34 niños y niñas.—En Sta. María de Mahón, el 11 de Noviembre, a 72.—En Ntra. Sra. del Carmen de Mahón, el 11 de Noviembre, a 99.—En San Francisco de Mahón, el 11 de Noviembre, a 103.—En Villa-Carlos, el 14 de Noviembre, a 79.—En San Luis, el 14 de Noviembre, a 15.—En Alayor, el 14 de Noviembre, a 98.—En Ferrerías, el 18 de Noviembre, a 75.—En Mercadal, el 18 de Noviembre a 25.—En San Cristóbal, el 18 de Noviembre, a 21.

## N O M B R A M I E N T O S

---

El día 29 de Septiembre, el Excmo. y Rđmo. Sr. Obispo, después de celebrar la Sta. Misa en el recinto de la Basílica de «Son Bou», nombró allí mismo Canónigo Honorario de esta S. I. Catedral al M. I. Sr. D. Juan Villalonga de Febrer por sus generosidades en favor de la Diócesis; entre ellas, la donación de los terrenos de dicha Basílica. Ad multos annos.

El día 18 de Octubre, tomó posesión de la Maestrescolía, Dignidad de esta S. I. Catedral, conferida por Su Santidad mediante Breve expedido por la Dataría Apostólica, previa presentación del Jefe del Estado, el M. I. Sr. Lic. D. Leopoldo Vivern Ferrer, que había desempeñado durante 24 años el cargo de Penitenciario. Ad multos annos.

El día 6 de Diciembre, tomaron posesión de los Beneficios simples de gracia del Concordato de esta S. I. Catedral, el Rđo. D. Nicolás Anglada Cavaller, Pbro., previa colación hecha por el Rđmo. Prelado por presentación del Jefe del Estado, y el Rđo. D. Juan Gornés Salord, Pbro., por libre colación del Rđmo. Prelado. Ad multos annos.

---

## C R Ó N I C A D I O C E S A N A D E 1952

### M E S D E M A R Z O

*(Continuación)*

Día 23.—Día diocesano del Seminario. En la Catedral el Prelado asiste a la Misa solemne y pronuncia una alocución.

Día 25.—El Sr. Obispo dirige el «Angelus» vespertino en la Catedral, con gran concurrencia de fieles.

Día 27.—El pueblo de San Cristóbal conmemora el centenario del benemérito médico e ilustre folklorista D. Francisco Camps Mercadal. El Prelado celebra en aquella Parroquia Misa rezada, pronuncia una alocución poniendo de relieve la religiosidad del Dr. Camps, especialmente su virtud de la esperanza

que le hacía cantar y repetir enfervorizado aquel versículo del Te Deum, hoy esculpido en su epitafio: «In te, Domine, speravi, non confundar in aeternum», y el mérito de habernos conservado en su obra de recopilación folklórica la antigua jaculatoria menorquina por el Papa «Dulcíssim Cor de Jesús», «que deseo —dijo el Prelado— se inscriba en la capilla del Santísimo de esta Parroquia, como lo está en la de la Catedral». Cerró el acto religioso un responso oficiado por el Sr. Obispo.

Día 29.—Procedentes del monasterio de Clarisas de la ciudad de Avila, de donde salieron el día de San José, y después de un viaje en que repetidamente reciben muestras de una singular protección de la Providencia, llegan a Menorca las religiosas M. Clara del Inmaculado Corazón de María, M. Amada de Jesús y Sor Inés del Niño Jesús, al objeto de reforzar la reducida comunidad del monasterio de Santa Clara de Ciudadela. Recibidas en Mahón y conducidas a Ciudadela por doña Eugenia de Olivar de Olives, cumplimentan al Sr. Obispo en su Palacio y entran en su nueva residencia.

#### MES DE ABRIL

Día 1.—El Excmo. Prelado visita la exposición de los ornamentos que se han de mandar al Congreso Eucarístico, en el local de las Mujeres de A. C.

Día 6.—Domingo de Ramos. El Prelado oficia pontificalmente en la bendición, repartición y procesión de palmas, y asiste a la Misa solemne en la Catedral.

Días 10 y 11.—Jueves y Viernes Santos. El Sr. Obispo celebra pontificalmente los oficios propios en la Catedral. La procesión del Viernes pasa por el interior de la iglesia, ya adelantada, de Santa Clara.

Día 12.—Por la noche se celebra en todas las Parroquias de la Diócesis y en algunas otras iglesias la restaurada Vigilia Pascual. Para uso del Clero y pueblo se reparten libritos editados por la A. C. y hojas-esquemas de las diversas ceremonias, impresas en Menorca, provistas de las etiquetas para los cirios de los asistentes.—En la Catedral oficia pontificalmente el

Rdmo. Prelado. Desde su lugar distinguido asiste el Excmo. Ayuntamiento, cuyo Sr. Alcalde es el primero en encender su cirio con la llama del Cirio Pascual y enciende luego los cirios de los otros componentes de la Corporación Municipal, mientras los dirigentes de la A. C. y luego el pueblo hacen lo propio. Después de la renovación de las promesas del bautismo, el Excmo. Sr. Obispo desde el lado del Evangelio hace una aspersión especial para el Excmo. Ayuntamiento, y después desde el medio del presbiterio asperja a todos los fieles. En la procesión del agua bautismal, la artística pila movable, construída y usada ya el año pasado en la Vigilia y puesta por el Prelado como modelo y dirección para las iglesias parroquiales, es portada por cuatro seminaristas en dos varas. Al llegar junto a las fuentes del bautismo, ábrese el orificio disimulado por una flor metálica en una de sus paredes, y sin inclinación de ésta, el agua salta a las fuentes.

### MES DE MAYO

Día 2.—En Ciudadela da una conferencia sobre temas sociales el Rdo. P. José M.<sup>a</sup> Aspiazu, S. J. Los días 9 y 10 da otras conferencias en Mahón.

Día 4 —El Ilmo. Sr. Vicario General hace la bendición de los campos menorquines desde la cumbre de Monte-Toro. Asisten personas de todos los pueblos de la Diócesis, especialmente propietarios rurales y campesinos.

Día 8.—El Rdmo. Prelado nombra Canónigo de gracia de esta Santa Iglesia Catedral al M.ltre. Sr. D. Nicolás Gorriás Mir, Ecónomo-Arcipreste de Ciudadela.

Día 9.—Se coloca un pararrayos en la torre campanario de la Catedral, donde algunas veces habían caído chispas eléctricas.

Día 11.—La sección de la Adoración Nocturna de Mahón celebra sus bodas de oro con un triduo y solemne vigilia en la iglesia parroquial de San Francisco. A la madrugada, Misa solemne, con sermón por el Ilmo. Sr. D. Mateo Nebot, Teniente Vicario castrense de Baleares. Seguidamente procesión eucarís-

tica muy concurrida. Asisten representaciones de las secciones de la Adoración Nocturna de los diversos pueblos.

Día 15.—En distintas parroquias de Menorca se celebra la festividad de San Isidro labrador con Misas solemnes, procesiones y bendición de los nuevos frutos. En la Catedral el Rmo. Prelado asiste a la Misa solemne, bendice la nueva imagen procesional de San Isidro y los frutos nuevos.

Día 18.—Comienza la tradicional semana eucarística en el Santuario de Monte-Toro, con los cultos a cargo de un pueblo distinto cada día.

Día 30.—Con motivo de la celebración del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, se adelantan las Cuarenta Horas de Pentecostés en aquellas parroquias en que tradicionalmente se celebran.

—El mismo día fallece en el Colegio de la Compañía de María, de Ciudadela, la Hermana Sor Concepción Gros. R. I. P.

#### PARTICIPACION DIOCESANA EN EL CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL

De nuestra Diócesis acuden al Congreso tres M. Itres. Capitaes, 13 Rdos. Sacerdotes, un ordenando, varios seminaristas y algunos centenares de peregrinos. El Rdo. D. José Mascaró Pons es ordenado sacerdote en la magna ordenación celebrada en el Estadio de Montjuich el día 31 mayo. Además, en todas las parroquias de la isla se celebran especiales actos de piedad por el éxito espiritual del Congreso, y la Sda. Eucaristía es el tema doctrinal en la predicación, catequesis y círculos de estudios.

#### MES DE JUNIO

Día 1.—Domingo de Pentecostés.—El Excmo. Sr. Obispo asiste y pronuncia una alocución en la Misa solemne de la Catedral, en la que se implanta la práctica litúrgica de darse la paz a los fieles y trasmitírsela ellos entre sí, según lo establecido en la Pastoral de S. E. Rma. fecha 28 mayo.—Por la tarde el Rmo. Prelado oficia en la conclusión de las Cuarenta Horas en la Catedral.

Día 5.—El Seminario visita a Monte-Toro y en el local de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de Alayor, tiene lugar la repartición de premios del III Concurso Escolar Diocesano D.º Seminario, con representación de varias poblaciones de la Diócesis. En el mismo local se halla instalada la exposición de los trabajos presentados al Concurso. Por la tarde celebran los seminaristas solemnes vísperas y una función eucarística en la iglesia parroquial de Santa Eulalia.

Día 8.—El Rmo. Prelado confiere el Sacramento de la Confirmación en la Catedral.

—El mismo día celebra la primera Misa en la Catedral el Rdo. D. José Mascaró Pons, ordenado en el Congreso Eucarístico de Barcelona.

Día 12.—Festividad del Smo. Corpus Christi.—En la Catedral el Excmo. Sr. Obispo celebra Misa pontifical. Por la tarde, después de la procesión, da la bendición eucarística a la entrada del templo y en el altar.

Día 20.—Festividad del Sdo. Corazón de Jesús.—En la Catedral el Excmo. Sr. Obispo asiste a la Misa solemne. Por la tarde en la procesión da la bendición eucarística en la plaza del Generalísimo.

Días 23 y 24.—El Rmo. Prelado asiste a las Completas en la ermita de San Juan y a la Misa llamada «des Caixers» en la Catedral, con motivo de las fiestas patronales de Ciudadela.

Día 29.—Festividad de San Pedro y San Pablo. El señor Obispo asiste a la Misa solemne en la Catedral.

### MES DE JULIO

Día 6.—Tiene lugar en Forneils el VI Día Diocesano del Aspirante de A. C., con oportunos actos religiosos, de propaganda y recreativos.

Día 9.—En la Catedral, el Rmo. Prelado oficia al solemne funeral por las víctimas de la invasión turca de 1558.

Día 20.—En la iglesia parroquial de S. Francisco, de Ciudadela, se bendicen las nuevas imágenes de Santa María Magdalena y de Santa Margarita, y su retablo.

Día 24.—El Excmo. Sr. Obispo crea el nuevo Arciprestazgo de Alayor, integrado por esta parroquia y las de Mercadal, San Cristóbal, Fornells y S. Juan «dels Horts» y designa para Arcipreste al Rdo. Ecónomo de Alayor, D. Francisco Anglada Juaneda.

Día 25.—Fallece en Ciudadela el Rdo. D. Antonio Pons Anglada, Pbro., beneficiado parroquial de S. I. Catedral. R. I. P.

Día 27.—El Excmo. Sr. Obispo asiste a la Hora Santa de desagravio celebrada en la Catedral con motivo del XVI aniversario de la profanación del templo.

### MES DE AGOSTO

Día 1.—Previas oposiciones, presentación por S. E. el Jefe de Estado y colación canónica, toma posesión de un Canonicato, con cargo de Prefecto de Ceremonias de la S. I. Catedral, el M. Ilre. Sr. D. Pedro Salordí Comella, hasta ahora Maestro de Ceremonias.

Día 3.—En la Catedral, el Rdmo. Prelado bendice una nueva imagen de la Virgen de Fátima, que es luego acompañada por nutrida concurrencia de fieles a la iglesia parroquial de San Francisco, donde quedará instalada.

Día 6.—S. E. Rdma. bendice en Ciudadela el nuevo local del «Banco Español de Crédito».

Día 14.—En la Catedral y en la mayor parte de las parroquias de la Diócesis se exponen las imágenes yacentes de la Virgen. Este año se restablecen en Mercadal y San Cristóbal.

Día 15.—Festividad de la Asunción.—En la Catedral, solemne Pontifical, en que el pueblo fiel, alternando con el Clero y la Capilla Davidica, canta la Misa gregoriana de las festividades marianas «Cum iubilo». Predica el M. Ilre. Sr. Dr. don Bruno Morey, Canónigo Doctoral de Mallorca.

Día 17.—En la parroquia de San Antonio de Fornells bendice el nuevo retablo y celebra la Misa solemne el Ilmo. señor Vicario General.

Día 25.—En la residencia de la Compañía de María, de Ciudadela, fallece la Hermana Sor Magdalena Garcías Moll, natural de la misma ciudad. R. I. P.

## MES DE SEPTIEMBRE

Día 7.—Antes de las Completas, se bendice el nuevo campanario de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, de Mahón.

Día 8.—Con motivo de las fiestas patronales de Mahón, el Rdo. Prelado oficia de medio pontifical en la iglesia de Santa María y da la Bendición Papal.—También bendice el señor Obispo en dicha ciudad un grupo de viviendas para pescadores. En ambos actos dirige su palabra a los fieles.

Día 20.—En la Catedral el Rdo. Prelado confiere el Subdiaconado a los seminaristas diocesanos Rdos. D. Rafael Oleo Cortés, D. Miguel Anglada Piris, D. Miguel Tutzó Meliá, D. Poncio Pons Pallicer y D. Lorenzo Olives Galmés.

Día 21.—En la parroquia de Sta. Eulalia de Alayor comienza la Misión general, que dura quince días. La dirige el Rdo. P. Nadal Coll, S. I.

—Durante estos meses de verano se han sucedido en Montetoro los Ejercicios en completo retiro para hombres, mujeres y jóvenes de ambos sexos, seminaristas y Rdo. Clero. He aquí la relación de las tandas: 1.<sup>a</sup>, del 1 al 6 de Julio, por el P. Pericás, SS. CC., para las Jóvenes, 13 ejercitantes; 2.<sup>a</sup>, del 7 al 13, por el mismo P., para las Jóvenes, 14 ejercitantes; 3.<sup>a</sup>, del 21 al 27, por el P. Soier, C. M. F., para las Mujeres, 27 ejercitantes; 4.<sup>a</sup>, del 28 de Julio al 3 de Agosto, por el mismo P., para las Jóvenes, 29 ejercitantes; 5.<sup>a</sup>, del 4 al 10, por el Rdo. D. M. Casanovas, Pbro., para las Jóvenes, 26 ejercitantes; 6.<sup>a</sup> del 11 al 17, por el P. Armelles. S. D. B., para Hombres y Jóvenes, 18 ejercitantes; 7.<sup>a</sup>, del 18 al 24, por el P. Viñamata, S. I., para los Jóvenes, 18 ejercitantes; 8.<sup>a</sup>, del 25 al 31 de Julio, por el mismo P., para las Jóvenes, 18 ejercitantes; 9.<sup>a</sup>, del 2 al 7 de Septiembre, por el mismo P., para las Jóvenes, 24 ejercitantes; 10.<sup>a</sup>, del 8 al 11, por el Rdo. D. M. Casanovas, Pbro., para las Aspirantes, 16 ejercitantes; 11.<sup>a</sup>, del 12 al 19, por el P. Jaume, SS. CC., para los Seminaristas, 28 ejercitantes; y 12.<sup>a</sup>, del 22 al 27, por el P. G. Seguí, SS. CC., para el Rdo. Clero, 16 ejercitantes. Total: 12 tandas: Hombres y Jóvenes, 62; Mujeres, 27; Las Jóvenes, 91; Las Aspirantes, 16; Seminaristas, 28; Rdo. Clero, 16. Suman todos los ejercitantes: 255. Además, hay en Ferrerías una tanda para

las jóvenes, bajo la dirección del Rdo. P. Bartolomé Pericás, M.S.S.C.C., y en Mahón otra en la iglesia de San José, para la Acción Católica y Archicofradía del Inmaculado Corazón de María, a cargo del Rdo. P. Codinachs, C. M. F.

Día 27.—En la Catedral el Rdo. Prelado celebra la Misa, con alocución, para la Hermandad de San Cosme y San Damián, y seguidamente tiene una reunión con sus componentes.

Día 29.—Acto pontifical en Son Bou y nombramiento de Canónigo Honorario al M.ltre. Sr. D. Juan Vilialonga de Ferrer (véase crónica especial aparte en el boletín n.º 7).

### MES DE OCTUBRE

Día 1.—El Rdo. Prelado celebra la Misa del Espíritu Santo y pronuncia una alocución en la apertura del curso escolar en el Seminario.—Asimismo asiste en la Catedral y predica en la función de apertura de curso de las Escuelas y Colegios de Ciudadela.

Día 5.—El Rdo. Prelado asiste en la Catedral a la Misa solemne de la Titular de la Parroquia, Ntra. Sra. del Rosario.

—El mismo día terminan en la parroquia de San Cristóbal los Ejercicios abiertos en forma de misión, dados por el Rdo. P. Grimalt, M.S.S.C.C.

*(Continuará)*

---

SUMARIO: Aclaraciones de Su Santidad sobre los Estados de perfección y perfección individual.—Alocución del Rdo. Prelado a las Jóvenes de A. C. en la peregrinación a la Basílica de «Son Bou». Oración a S. Esteban Protomártir.—Aviso relativo a Causas de Beatificaciones.—Vindicación de un Prelado.—Confirmaciones.—Nombramientos.—Crónica Diocesana.



## DIOCESIS DE MENORCA

### ORACION

REDACTADA POR SU SANTIDAD EL SUMO PONTÍFICE PÍO XII  
PARA EL DÍA MUNDIAL DE ORACIÓN DE LOS NIÑOS POR LA PAZ

Amado y dulce Jesús: Tú fuiste también un día niño como nosotros, y nos han dicho que te gozabas en tener a los pequeñuelos cerca de Tí. Por eso nosotros, los niños de todas las naciones del mundo, venimos ahora a mostrarte nuestra gratitud y a elevar hasta Tí nuestra plegaria por la paz.

Tú ansías estar con nosotros a todas las horas y en todo lugar; haz por consiguiente de nuestros corazones tu morada, tu altar y tu trono. Haz que todos formemos una sola familia, unida bajo tu protección y en tu amor. Aleja de todos los hombres, sean jóvenes o adultos, las ideas y las obras del egoísmo, que separan unos de otros a los hijos del Padre celestial y los apartan de Tí. Sea tu gracia para todos escudo contra los enemigos de tu Padre y tuyos; perdónalos, Señor; ellos no saben lo que hacen. Si los hombres con tu ayuda se aman entre sí, habrá en el mundo verdadera paz y los niños podremos vivir sin temer los horrores de una nueva guerra.

Nosotros pedimos a tu Inmaculada Madre María, que es también Madre nuestra, que te presente nuestra plegaria por la paz, seguros de que Tú entonces la escucharás. Gracias, dulce Jesús. Así sea.

# DECLARACION

Yo, el Sr. [Nombre], de edad [Edad] años, con DNI [DNI], en pleno uso de mis facultades, declaro que he leído y comprendido el contenido de la presente declaración y que me comprometo a cumplir con lo establecido en ella. Asimismo, declaro que no estoy sujeta a ninguna medida de suspensión o inhabilitación que impida la realización de esta actividad. Finalmente, declaro que esta declaración es verdadera y no ha sido elaborada por un tercero.

En [Lugar], a [Fecha].

[Firma]